



**RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2023, DEL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO PARA CONCURRIR AL PLAN DE ESTABILIZACIÓN PARA PROFESORADO ASOCIADO CON ACREDITACIÓN A LAS FIGURAS DE PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR O TITULAR DE UNIVERSIDAD.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en Sesión de 20 de diciembre de 2022, aprobó un Plan de Estabilización para profesorado asociado con acreditación a las figuras de Profesorado Contratado Doctor o Titular de Universidad (Anexo 1).

Con base en dicho texto, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga convoca las plazas correspondientes y realiza el llamamiento a las personas interesadas en concurrir a ellas a través de la presente convocatoria.

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**Primera. Objeto de la Convocatoria.**

La Universidad de Málaga aprobará, atendiendo a las bases contenidas en el presente documento, 4 plazas de Profesorado Titular de Universidad o de Contratado Doctor por transformación de 4 plazas de Profesor Asociado 6+6. Estas plazas de Profesor Asociado quedarán extinguidas y se amortizarán con la transformación correspondiente. No podrán acogerse a esta convocatoria los/as Profesores/as Asociados/as de Ciencias de la Salud, cuyas plazas están acogidas al Concerto Específico de Colaboración entre la Universidad de Málaga y el Servicio Andaluz de Salud.

**Segunda. Normativa de aplicación.**


La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta Resolución y se atenderá a todas las normas vigentes que sean de aplicación.

**Tercera. Requisitos de los solicitantes.**

Tendrán derecho a solicitar a sus Departamentos la transformación a Profesorado Contratado Doctor o Titular de Universidad, con la consiguiente amortización de su plaza actual, aquellos Profesores/as Asociados/as que cumplan los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Estar en situación administrativa de servicio activo en la UMA como Profesor/a Asociado/a con contrato 6+6 durante el curso 2022-23 y mantenerla a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.



 **Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8947-fe6e-c4b7-4ba0-80a0-972c-c378-3c8b**  
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>  
FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 14/03/2023 10:25 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 10:27:48
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 11:55:51



b) Contar con la evaluación positiva para la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a, o de Titular de Universidad, en la fecha de presentación de la solicitud.

**Cuarta. Formalización y plazo de presentación de solicitudes.**

El profesorado interesado en participar en la convocatoria dispondrá de un plazo de 30 días hábiles a partir del de publicación de esta Convocatoria para presentar su solicitud.

Estas plazas se adscribirán al mismo Departamento y Área de la plaza a transformar.

Las solicitudes deberán presentarse a través del Registro único de la Universidad de Málaga a través de su sede electrónica, en el modelo de solicitud correspondiente (Anexo 2). Eligiendo como destino Jefatura de Servicios de PDI.

El impreso de solicitud se acompañará del siguiente documento:

-Documentación justificativa de la acreditación/habilitación a Profesor Titular de Universidad o de la Evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor.

**Quinta. Causas de exclusión.**

Será causa de exclusión de esta convocatoria el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos y cualquier otra prevista en la normativa vigente.

**Sexta. Procedimiento de evaluación de las solicitudes.**

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por una Comisión formada por:

- el Vicerrector de PDI,
- el Vicerrector de Grado,
- el Secretario General,
- la Jefe de Servicio de Personal Docente e Investigador,
- la Vicerrectora Adjunta de Personal Docente,
- el Vicerrector Adjunto de Planificación Docente
- la Presidenta del Comité de Empresa
- el Presidente de la Junta de PDI
- un representante por cada una de las organizaciones sindicales con representación en la Universidad de Málaga.

**Séptima. Resolución del Procedimiento y comunicación a los interesados.**

La resolución del procedimiento será comunicada a los interesados en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha final de presentación de solicitudes.



**Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8947-fe6e-c4b7-4ba0-80a0-972c-c378-3c8b**

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 14/03/2023 10:25 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 10:27:48
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 11:55:51

Código Seguro de Verificación (CSV)  
22rMUYbszDps+W5eGgCTogvAr+4=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal  
Docente e Investigador

Los departamentos de los profesores que resulten seleccionados deberán aportar por el mismo procedimiento que el especificado en la base 4, el acuerdo del Consejo de Departamento aprobando la transformación a Profesor Contratado Doctor o a Titular de Universidad con la consiguiente amortización de la plaza de profesorado y la aprobación del Tribunal y/o perfil docente e investigador.

Málaga, 13 de marzo de 2023

EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Tomás Cordero Alcántara

Código Seguro de Verificación (CSV)  
22rMUYbszDps+W5eGgCTogvAr+4=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido.  
29071 MÁLAGA.  
Telf.: 952 13 65 34



**Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8947-fe6e-c4b7-4ba0-80a0-972c-c378-3c8b**

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 14/03/2023 10:25 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 10:27:48
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 11:55:51

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

[www.uma.es](http://www.uma.es) - [sede.uma.es](http://sede.uma.es)

Página: 3 / 6



## ANEXO I

### TEXTO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

La ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOE núm. 312 de 29 de diciembre de 2021) en concordancia con el Real Decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía en el empleo y la transformación en del mercado de trabajo (BOE núm. 313 de 30 de diciembre de 2021) presentan entre sus objetivos principales la mejora en la calidad del trabajo, la estabilización del empleo y la mejora de la eficiencia de los recursos humanos reduciendo la temporalidad en las Administraciones Públicas.

En la línea de actuaciones presentadas en estas normativas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su reunión del 20 de diciembre de 2022 aprueba el presente Plan de estabilización del empleo para profesores asociados que estén acreditados a profesor titular de universidad (TU) o a profesor contratado doctor (PCD). Este acuerdo que puede considerarse una continuación del Plan de Promoción para profesores asociados acreditados a las figuras de profesorado contratado doctor (PCD) o de titular de universidad (TU) aprobado el 19 de octubre de 2018 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se encuentra sujeto a la disposición presupuestaria y a las siguientes bases:

### BASES

#### Primera. Objeto de la Convocatoria.

La Universidad de Málaga dotará en el año 2023, atendiendo a las bases contenidas en el presente documento, 4 plazas de Profesor Contratado Doctor o Titular de Universidad por transformación de 4 plazas de Profesorado Asociado. **Estas plazas de Profesor Asociado quedarán extinguidas y se amortizarán con la transformación a plazas de PCD o de TU.**

#### Segunda. Destinatarios

Podrá acogerse a este Plan el Profesorado Asociado con contrato 6+6 que cuente con acreditación a la figura de Contratado Doctor o de Titular de Universidad, y que decida voluntariamente participar en él.

Queda excluido de esta convocatoria el profesorado asociado vinculado, cuyas plazas son aprobadas en Comisión Mixta.

#### Tercera. Procedimiento

El Vicerrectorado de PDI de la Universidad de Málaga realizará un llamamiento a las personas que estando interesadas en optar a alguna de las 4 plazas reservadas cumpla con los requisitos establecidos.



	<b>Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8947-fe6e-c4b7-4ba0-80a0-972c-c378-3c8b</b>
	Verificable en : <a href="https://sede.uma.es/web/guest/verifica">https://sede.uma.es/web/guest/verifica</a> FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA   FECHA : 14/03/2023 10:25   NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 10:27:48
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 11:55:51





Para concurrir al mismo, se establecerá un plazo de 30 días hábiles durante los cuales se presentará la solicitud en cuestión, a través del procedimiento que se habilite a tal efecto, acordado con los representantes de los trabajadores. En caso de necesidad derivada de la aplicación del procedimiento, el plazo podrá ampliarse en 15 días hábiles más.

La solicitud deberá acompañarse de la documentación que se establezca, entre la que se incluirá obligatoriamente el certificado de acreditación y la aprobación de la solicitud de la plaza por el Consejo de Departamento. Con tal fin, el profesorado asociado que cumpla los requisitos expuestos podrá solicitar al Consejo de Departamento al que pertenezca la convocatoria de la plaza correspondiente, conforme a lo previsto en la normativa reguladora de los concursos a plazas de profesorado de la Universidad de Málaga.

Las solicitudes se priorizarán según los siguientes criterios:

-En primer lugar, antigüedad en la acreditación a la figura de PCD o TU. En todo caso tendrán prioridad las acreditaciones de mayor nivel.

-En segundo término, antigüedad en la UMA en cualquier figura docente e investigadora.


Una vez cerrada la lista, el Vicerrectorado de PDI propondrá al Consejo de Gobierno la convocatoria de las 4 plazas correspondientes.

**Cuarta. Estabilidad y amortización de asociados.**

La implantación del presente Plan, aprobado en relación con las plazas correspondientes a la tasa de reposición de la Universidad de Málaga, conllevará la amortización de la plaza que esté ocupando el personal afectado por el Plan, salvo si la plaza de PCD la obtiene otro asociado del mismo Área que también cumpla los requisitos de la convocatoria, en cuyo caso será la de éste último la que se amortice.

Código Seguro de Verificación (CSV)  
22rMUYbszDps+W5eGgCTogvAr+4=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>





**Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8947-fe6e-c4b7-4ba0-80a0-972c-c378-3c8b**

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 14/03/2023 10:25 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 10:27:48
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 11:55:51



**ANEXO II**

**SOLICITUD DE ESTABILIZACIÓN EN 2023 DE PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS  
A LAS FIGURAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR/A O TITULAR DE UNIVERSIDAD**

Apellidos:	Nombre:
DNI/Pasaporte:	Teléfono:
Centro:	Departamento:
Correo electrónico a efectos de comunicaciones y trámites:	

Solicita la estabilización a la figura de:

**Criterios de prelación (a fecha del último día de plazo de presentación de solicitudes)**

Antigüedad en la acreditación a la figura de PCD o TU (Fecha de acreditación)	
Antigüedad en la UMA en cualquier figura docente e investigadora (Fecha de inicio del primer contrato)	

**Documentación que aporta:**

- Documentación justificativa de la acreditación/habilitación a Profesor Titular de Universidad o de Evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor.

Málaga, a                      de                      de 2023

Fdo:

**SR. VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**



**Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8947-fe6e-c4b7-4ba0-80a0-972c-c378-3c8b**

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 14/03/2023 10:25 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 10:27:48
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-03-2023 11:55:51

